

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Profesionales de diferentes organismos elaboran conjuntamente el Plan de Acción contra la Violencia hacia las Mujeres

Se trata de más de 70 representantes del Gobierno, Justicia, Delegación del Gobierno, Cuerpos policiales, entidades locales, universidades, asociaciones de mujeres y el Consejo Navarro para la Igualdad

Viernes, 11 de diciembre de 2015

Más de 70 profesionales de diferentes organismos y entidades se han reunido hoy bajo la coordinación del [Instituto Navarro para la Igualdad \(INAI\)](#) para impulsar un Plan de Acción de Desarrollo General de la Ley Foral 14/2015 para actuar contra la Violencia hacia las Mujeres, un compromiso recogido en el Título X de dicha ley y adquirido en el acuerdo programático del actual Gobierno.



La consejera Ollo Y Mertxe Leranz en una sesión celebrada ayer para impulsar el Plan de Acción que desarrolla la Ley contra la violencia hacia las mujeres.

A las sesiones, que se iniciaron ayer jueves, 10 de diciembre, en la Residencia Fuerte del Príncipe y en la sede del INAI, y que continúan hoy, han acudido representantes de los departamentos de Salud, Presidencia, Función pública, Interior y Justicia, Educación y Derechos sociales (Empleo, Vivienda, Familia y menores e Inclusión y protección social), así como del propio INAI, representantes de la Judicatura y la Fiscalía, de la Delegación del Gobierno, de los Cuerpos policiales, del Servicio de Atención Jurídica a las Mujeres (SAM), de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, de las Universidades, de las asociaciones de mujeres de las diferentes zonas geográficas de la Comunidad, de la [Asociación Profesional de Agentes de Igualdad de Navarra \(APAIONA – NABALE\)](#), de la [Confederación de Empresarios de Navarra](#), y de diferentes organizaciones sindicales navarras, entre otros.

El objetivo común es impulsar un plan de acción que permita un desarrollo integral, eficaz y eficiente de esta ley.

El proyecto, que viene desarrollándose en varias etapas, se encuentra ahora en la 3ª fase del proceso. En las fases previas se ha elaborado la propuesta de trabajo y el diseño del proceso participativo, así como un primer documento-base que sirviera como marco inicial de

trabajo, que se ha presentado en estas sesiones a los grupos y entidades con el fin de que pudieran realizar propuestas y definir áreas de mejora en la formulación de principios rectores y ejes estratégicos de intervención.

La sesión de ayer tarde con el Consejo Navarro de Igualdad contó con la asistencia de la consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, Ana Olo.

Participantes

Participan en las sesiones aquellos grupos y entidades con responsabilidad directa en la ejecución del Plan (que trabajan desde sus respectivos ámbitos para erradicar la violencia contra las mujeres) y aquellos otros que, por su rol, experiencia y conocimiento son también imprescindibles para enriquecer el proceso.

Concretamente, han estado presentes las y los miembros de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional para la coordinación efectiva en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, máximo órgano de coordinación de las políticas en materia de Violencia contra las Mujeres en Navarra; los Grupos Técnicos de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional; personal directivo y técnico de los Departamentos de Salud, Educación y Empleo, con responsabilidad directa en la ejecución del Plan, así como el Consejo Navarro de Igualdad, órgano consultivo y de participación de las mujeres y de sus asociaciones.

El procedimiento

Según ha informado Mertxe Leranoz, directora gerente del Instituto Navarro para la Igualdad, en estos momentos, se trata de elaborar un documento marco de referencia para la sistematización del trabajo y la implementación de modos de hacer homogéneos, pautados y, por lo tanto, evaluables a lo largo del tiempo.

En la siguiente fase, se promoverá un proceso participado aún más amplio. Una vez completado, el documento pasará a exposición pública con el fin de incluir también las aportaciones y propuestas de la ciudadanía que resulten oportunas. Se realizará entonces una nueva revisión, que dará paso a la redacción definitiva del Plan de Acción.

Una vez finalizado, se presentará ante el Consejo Navarro de Igualdad y la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional, quienes deben dar su visto bueno previamente a su presentación ante el Gobierno y el Parlamento de Navarra para su aprobación definitiva.